



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 4

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

	Página
— Del señor coronel de la Guardia Civil (Giménez-Reyna Rodríguez). (Número de expediente 212/000655.)	226
— Del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso). (Número de expediente 212/000656.)	274
— Del señor ex director general de Electrónica Submarina (SAES) (García Blanco). (Número de expediente 219/000281.)	297

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le felicitan, le recomiendan, le dan su beneplácito, pero proponen su cese. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la interpretación que ha hecho usted de que esto no viene del consejo sino de más arriba. Posiblemente igual tiene que ver con el reciente cambio que se ha producido en la SEPI, con el nombramiento del señor Ruiz-Jarabo que actúa, quizá como valedor de otros intereses y no de los anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Martínez Sanjuán? (**Asentimiento.**)

¿Tiene algo más que añadir el compareciente?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Solamente como resumen, señor presidente, quiero decir que el asunto Gescartera ha provocado dos aspectos negativos: uno en SAES, porque efectivamente SAES ha sido víctima de una pérdida importante, que evidentemente afecta a una empresa pequeña, pero no solamente a SAES; dos, en el asunto Gescartera me siento víctima en lo laboral, por la situación que vivo, ya que, créanme, señores, no es nada agradable no saber dónde estoy en este momento, lo que me ha llevado a plantear una demanda de despedido nulo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Blanco.

Antes de dar paso al siguiente compareciente, don Antonio Hermosín Bono, procedemos a despedir y agradecer la colaboración del señor García Blanco. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA EMPRESA THALES INTERNATIONAL SPAIN, S.A. (HERMOSÍN BONO.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, señorías, con la comparecencia de don Antonio Hermosín Bono, en su condición de director de la empresa Thales International Spain, S.A., que dispondrá, si quiere hacer uso de ello, de una primera intervención, si quiere hacer algún preámbulo a su exposición.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí le parece bien, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Es la norma que tenemos aquí, señor Hermosín Bono. Antes de dar la palabra a los comisionados que le preguntarán, puede usted hacer uso de este breve turno inicial.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Quiero aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para explicarles mis relaciones con Gescartera y SAES. Antes de leer lo que tengo aquí, les diré que acabo de seguir por el circuito cerrado de televisión de la Cámara las declaraciones de Jesús García Blanco,

que suscribo casi por completo, salvo algunos detalles de apreciación sobre el famoso consejo del año 1996. Por tanto tienen ustedes ya una información bastante completa. En lo que voy a centrarme es en cómo conocí yo Gescartera y cómo veo yo mi intervención en ese consejo de SAES, para que ustedes puedan comprender cómo ocurrieron las cosas.

Toda mi carrera profesional se ha desarrollado durante más de 30 años en el grupo Thales, que es el nuevo nombre del grupo que siempre se ha llamado Thomson CSF —no Thompson, Thomson CSF—, tanto en Francia como en España, y desde hace más de diez años soy el delegado en España de ese grupo Thales y, en particular, soy el director general de Thales International Spain, que es el nombre de la entidad legal de la que me ocupo. El grupo Thales emplea en España unas 1.000 personas, en sus filiales, principalmente en dos de ellas, Thales Information Systems y Thales I. Transactions. Por otra parte, tenemos participaciones minoritarias en varias empresas del sector de la defensa, en particular del sector de la electrónica de la defensa, entre ellas SAES, (Sociedad Anónima de Electrónica Submarina), en la que yo soy personalmente vocal del consejo desde nuestra entrada en el capital de la empresa en el año 1992.

¿Cómo conocí yo Gescartera? Pues, muy sencillo: en el año 1994 a través de un comercial. En Gescartera, si algo parece ser que tenía de valor era un buen equipo comercial. A mí, como a otros muchos, nos quería proponer sus productos (como nos ocurre todos los días con seguros de vida o empresas de inversión que nos proponen sus productos), y vino esta señora, la señora Devise que me hizo una oferta de los servicios de gestión de tesorería, proponiéndome a título privado, a título personal para mi dinero una inversión en lo que ellos llamaban renta fija; al preguntar, ellos decían que era, (y así lo tengo por escrito como es natural) una inversión en letras del Tesoro, que era lo que estaba en los escritos. A mí me pareció bien, proponían una rentabilidad que era del orden aproximadamente de medio punto porcentual mayor que la que se obtenía yendo a la caja de ahorros de Caja Madrid o de cualquier otra en la que yo tenía dinero; me pareció bien e invertí. El 24 de mayo de 1994 fue mi primera inversión en Gescartera a título personal. Lo hice porque me inspiraba confianza esa persona, que yo conocía por otra parte por relaciones personales. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la presidencia.**) La apariencia de la empresa era regular, inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como sociedad de gestión de cartera, no tenía nada de particular y en los meses y años sucesivos, como acaba de explicar el señor García Blanco, el desarrollo de nuestras relaciones fue absolutamente regular en todos los sentidos, tanto en plazos de pagos de intereses como de reembolsos de depósitos cuando los pedíamos, como de declaraciones fiscales a fin de año; estoy hablando

tanto a nivel personal como a nivel de la empresa. Eso fue en mayo del año 1994. En julio del año 1994 decidí gestionar igualmente a través de Gescartera una parte de la tesorería de Thales International. Thales International es una delegación, es una sociedad anónima pequeñita con un administrativo, una secretaria, un chófer y yo. Es una empresa muy pequeña en la que a veces tenemos disponibilidades de tesorería y a los tres meses nos falta dinero; como en todas las empresas decidí gestionar una parte de ese excedente de tesorería, como les ha explicado el señor García Blanco a través de Gescartera, exactamente igual que hacía a nivel personal. Desde el año 1994 y hasta la intervención de Gescartera por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en julio del 2001 nuestras relaciones fueron absolutamente normales; en el caso de Thales International siempre en letras del Tesoro como es natural —en mi caso personal porque me lo propusieron y me parecía bien—, una parte la invertía en letras del Tesoro y otra parte en renta variable. En renta variable unas veces ganaba dinero y otras perdía, como es natural en la renta variable, y así ha seguido hasta julio. En ambos casos —a título personal y a título de Thales— han sido frecuentes durante estos años, como es normal en una gestión de tesorería, inversiones y desinversiones que se han hecho siempre efectivas con toda normalidad.

En el momento de la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los saldos eran los siguientes: En mi cuenta personal 11 millones de pesetas a mi favor, que es lo que yo he perdido en esta operación a título personal, de los cuales —de memoria— 8,5 millones en títulos de renta fija y 2,5 en renta variable y en el caso de Thales International el saldo a favor era 2 millones y medio de pesetas. Estos saldos han sido mayores y menores que estas cantidades, según los momentos que se miren en nuestra contabilidad desde el año 1994 hasta el año 2001. Como es natural, he presentado las reclamaciones pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para reclamar este dinero y nuestra asesoría jurídica está haciendo lo necesario para personarnos en la causa que se instruye en la Audiencia Nacional por responsabilidades penales.

Volvamos ahora a SAES. Esta empresa como ya saben ustedes, pero lo repito porque es un poco complicado como constitución del capital, está participada al 49 por ciento por una filial del grupo Thales que se llama Thomson Marconi Soner —hasta la semana pasada que ha cambiado de nombre y se llama Thales Under-water Systems; no quiero agobiarles con los nombres de las empresas que son muy complicados— y a 51 por ciento por SAES Capital, como ya saben ustedes perfectamente, la cual pertenece a su vez en un 51 por ciento a Izar y en 49 por ciento a Indra. El consejo de administración de SAES se ha compuesto siempre de cinco miembros, tres que representan a SAES Capital, dos de Izar, incluido el presidente y uno

de Indra, y dos en representación del grupo Thales. Unas palabras sobre por qué esto del 49 y el 51 porque es importante; quizá, ustedes, como no son de la Comisión de Defensa lo saben menos. El grupo Thales tiene una política de implantación industrial en todos los países clientes importantes, en particular España. Cuando se hacen negocios en el mundo de la defensa —la defensa es un mercado muy particular donde sólo hay un cliente— el cliente además de comprar buenos productos para sus Fuerzas Armadas quiere como es lógico defender a su industria nacional. Eso ocurre en todos los países y eso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señor Herмосín, quizá, con motivo de alguna pregunta usted podrá hacer las declaraciones que estime pertinente.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Termino enseguida. Simplemente les quería decir que, según el acuerdo de accionistas que rige las relaciones entre las tres empresas accionistas, Izar tiene la facultad de proponer el nombramiento y el cese del director general, que es el primer ejecutivo de la empresa en la estructura actual de SAES, entre otras facultades delegadas. ¿Por qué lo tiene Izar? Porque Izar lo tiene en SAES Capital y SAES Capital lo tiene en SAES. Entre otras facultades delegadas del director general por el consejo de administración está la gestión de la tesorería hasta un límite de 1.000 millones y hasta ese límite el consejo no se ocupó de la gestión detallada de la tesorería. A mediados de 1996 —les cuento mi versión de ese consejo— hubo una reunión del mismo. Tengo que decir, confirmando lo que ha dicho Jesús García Blanco, que en las reuniones del consejo por supuesto se tomaban las decisiones formales que deben tomarse en un consejo, decisiones que se llevaban al acta del consejo, pero también, como ocurre en muchas empresas pequeñas y como es normal cuando hay un accionista extranjero que no vive en Madrid y que viene a ese consejo, se trataban temas, no estrictamente del consejo, relacionado con el consejo y que daban o no lugar a resoluciones del mismo; cuando no daban lugar a resoluciones del consejo no se llevaban a actas; si no, el secretario del consejo no hubiera cumplido con su deber. Es cierto que en esa reunión se habló —francamente no me acuerdo quien inició el tema— sobre que convenía pensar en cómo obtener una mejor remuneración para los excedentes de tesorería de SAES debido a que los pagarés de Indra iban a disminuir. Yo indiqué —no es ningún secreto— lo que acabo de contarles: Que yo conocía a Gescartera desde el año 1994, que gestionaba una parte de mi propia tesorería y de la de mi propia empresa a través de Gescartera con una correcta atención por parte de ellos desde el punto de vista comercial y con una remuneración algo mejor, como ya he dicho, que la de una caja de ahorros. Yo sugerí —y ahí

es donde difiero un poco de las palabras empleadas por Jesús García Blanco—, que se estudiara el interés para SAES de hacer una parte de su gestión de tesorería... Yo no recomendé, esa es la única diferencia. Yo sugerí que se estudiara el hacer la inversión o no, puesto que era competencia del director general, y me pareció que cumplía con mi papel de vocal de poder dar una recomendación que podía convenir a la empresa. El director general me pidió que le comunicara la dirección de Gescartera para contactarlos y estudiar el interés para SAES de una inversión de ese tipo. Así lo hice a través del fax del que ustedes tienen conocimiento, que no figura en ningún acto de consejo ni en nada de nada, pero del que ustedes tienen conocimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Le ruego abrevie lo más posible. Tendrá ocasión de explicar lo que estime pertinente en respuesta a los señores diputados.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Estoy a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted es consejero de SAES en representación de Thales International.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En representación del grupo Thales.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Del grupo Thales, del que tiene la representación en España por lo menos la máxima dirección.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Vamos a decir la representación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Representación. Es el máximo dirigente del grupo Thales en España. En calidad de eso está como socio accionista en el consejo de administración de SAES. Hemos conocido, a través del señor García Blanco, la versión de los hechos. También hemos conocido un informe de la Price Waterhouse Coopers, elaborado para Izar, S.A., sobre cómo se produjo la inversión. También hemos sabido que usted en ese famoso consejo del mes —no se dice cuál es— de 1996 —a mediados de año—...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso se ha sabido oficialmente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Tendrá usted tiempo de contestar.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perdón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mediados de 1996 se habló de la gestión de los excedentes de tesorería, de la caída de los tipos de interés y de la sugerencia —o comentario— que usted realiza fuera del orden del día en un informe de tipo general en cuanto a Gescartera. Ha dicho usted que se habló, pero que no sugirió. ¿Es esto así?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No. Sugerí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sugirió, pero no recomendó.

El señor **HERMOSÍN BONO**: La palabra justa es sugerí; recomendar no me parece la palabra adecuada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando sugiere usted habitualmente en su vida privada, ¿sugiere pero recomienda, o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Si yo sugiero que SAES estudie el interés de invertir en Gescartera es porque me parece una buena cosa. A mí me iba bien y me parecía una buena cosa para la empresa que se estudiara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si se estudió?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Lo que sé es que en esa reunión se habló. A todo el mundo le pareció bien que se estudiara y que se mirara. A partir de entonces como es normal puesto que el director general tenía el poder para hacerlo y nuestra total confianza, la gestión de la tesorería con Gescartera y con el resto de las sociedades en que estaba depositado el excedente de tesorería no se debatía en el consejo, salvo cuando se aprobaban las cuentas anuales. En ese consejo además de debatir, sugerir o discutir también hacíamos lo que hay que hacer: aprobar las cuentas anuales. Si ustedes miran cómo están formuladas las cuentas anuales, verán que aparece el detalle de los excedentes de tesorería con sus diferentes capítulos —por ejemplo, bonos ICO, Banco Pastor, pero nunca aparece la palabra Gescartera, lo cual no tiene nada de extraordinario porque era un puro intermediario—. Teóricamente el dinero estaba colocado en fondos ICO.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Hermosín, una vez sugerido o hablado en el consejo usted hace llegar al señor García Blanco algunos faxes que le había dirigido, en su calidad de responsable de Thales o del grupo Thomson —no sé si entonces era Thomson o Thales—...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Thomson entonces.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Era Thomson. La señora Devise, a la que usted conocía...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Personalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía algún tipo de relación especial, de conocimiento de amistad, o conocía...?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo conocí a esta señora porque conocía a su marido, que era consejero de la Cámara Francoespañola de Comercio, de la que soy vicepresidente. No teníamos una relación profesional —porque no trabajábamos en nada común—, pero pertenecíamos ambos a esta institución; a partir de ahí él conoció a mi mujer y yo a la suya —teníamos algunas relaciones de tipo social sin mayor importancia—; un día ella me llamó para decirme que quería venir a verme para hablarme de los servicios de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted la marcha de la sociedad, todas las vicisitudes?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿De qué sociedad?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De sociedad Gescartera.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabía que se había constituido en agencia de valores recientemente? ¿Sabía los problemas que tenía?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, de eso me he enterado después.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted no conocía de Gescartera nada más que su relación profesional, a nivel privado...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ... a nivel profesional de la empresa a la que usted representaba en Francia, a la señora Devise, con la que usted trabajaba y le había ido bien por una relación absolutamente personal. Esa fue la razón fundamental de la sugerencia o del comentario, ¿no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es usted militante del PSOE?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Mantiene alguna vinculación política con el PSOE?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé lo que quiere decir vinculación política. ¿Quiere usted decir que a quién voto?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no. Eso es secreto.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso no sería una pregunta a hacer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quiero decir si trabaja usted habitualmente con el Partido Socialista o alguna cosa de este tipo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si usted no se llamara Herмосín de primer apellido y, casualidad, Bono de segundo, ¿cree usted que hubiese venido aquí, a esta Comisión? **(Pausa.)** Con su sonrisa me vale. Yo no le he pedido la comparecencia, señor Herмосín. Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor Herмосín. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, quiero agradecerle su comparecencia y su colaboración contestando a las preguntas de los comisionados y también la explicación que previamente nos ha dado.

¿Le sugiere alguna vez la señora Devise la conveniencia o la posibilidad de que usted aconseje a SAES la inversión a través de Gescartera? Ella sabe —porque hay una relación no de amistad, pero sí social, de frecuentarse— que es usted consejero de SAES.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No creo. No estoy absolutamente seguro —para decir la verdad— de si fue ella la que me pidió que yo hablara de SAES. Creo que no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O le sugirió. Ha dicho usted que era una buena comercial.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Fui yo el que le dijo, cuando me envió ella... Como buena comercial, me hacía propuestas: Mira, ahora tengo estas obligaciones de RENFE. Yo la llamé inmediatamente por teléfono para decirle que eso no me interesaba, porque el importe mínimo eran 50 millones de pesetas, y que podía ser la ocasión para exponerle a SAES que estudiara esa propuesta. Creo que así fue como lo hice con ella. No

recuerdo que ella me pidiera que recomendara a SAES Gescartera; no lo recuerdo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando usted sugiere en el consejo la posibilidad de inversión, ¿lo hace porque considera que es un buen producto para SAES o lo hace porque tiene interés en que se invierta a través de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Mi interés era que la gestión de la tesorería de SAES se hiciera en mejores condiciones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se lo pregunto porque, ¿hasta qué punto le parece que era necesaria la intervención de Gescartera para invertir en bonos ICO?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso de los bonos ICO ha venido mucho después. En 1996, cuando se habló de Gescartera, yo hablaba de Gescartera como lo que era: una sociedad de gestión de cartera que podía hacer ofertas de servicios financieros que podían tener interés. Ni en ese consejo ni en ningún otro se ha hablado de los productos concretos que podían dar lugar a la inversión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: La política de inversiones de SAES era en productos conservadores o que no dieran problemas.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Totalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Para los cuales no se necesitaba estrictamente la mediación de una sociedad de cartera.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no. Tiene usted razón, no necesariamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En realidad, la mediación de una sociedad de cartera lo que hacía era encarecer el producto, porque se ponía un intermediario, por decirlo de alguna manera. ¿Por qué veía usted aconsejable la mediación de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Por lo que les ha dicho Jesús: porque esto es lo que ahora pensamos —es lógico lo que usted dice—, entonces no pensábamos. Lo que nos ofrecía a todos los que hemos sido víctimas de Gescartera esa empresa, que tenía aparentemente todas las credenciales para hacerlo, era una rentabilidad algo mejor de la que ofrecía una inversión directa en letras del Tesoro, que además no es algo que a un particular le sea cómodo hacer. Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A qué pensaban ustedes que obedecía el hecho de que la inversión directa les ofreciera menos rentabilidad que la efectua-

da a través de una sociedad de cartera? ¿Qué plus añadido le podía dar Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Como ha dicho Jesús, tienen ustedes hoy en la prensa tres o cuatro ofertas de bancos que ofrecen entre el 1 y el 2 por ciento más de interés por depósitos a tres meses de lo que ofrece Caja Madrid. Yo no puedo saber cómo hacen ING o los otros bancos, pero supongo que harán su trabajo de banqueros y tendrán una organización mejor que la de otros bancos para ofrecer esos productos. No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero Gescartera no era un banco.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, era una sociedad de cartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No podía operar con los fondos de los clientes. Sólo podía dar las órdenes para comprar o para vender aquellos productos que decidían o para cuya compra les apoderaban ustedes. No podían añadir un plus de rentabilidad porque no podían operar con su dinero.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En el caso de la gestión de renta variable, que es lo que yo he hecho a título personal, era claro. Yo tenía con ellos una pequeña cantidad en renta variable que ellos gestionaban se supone que en interés mío, y durante un tiempo fue bien. En el caso de la renta fija ellos ofrecían una inversión; estoy hablando de mi caso, no del de SAES, porque yo no lo sé. Yo nunca he sabido cómo se gestionaba la tesorería de SAES en detalle, porque no tenía por qué saberlo; sólo sé que se hacía en parte a través de Gescartera, del Banco Pastor y de los documentos que figuraban en las cuentas que nosotros formulábamos. ¿Por qué era más interesante Gescartera? No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted tiene algún tipo de conocimiento del mundo financiero, del mundo de los valores?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo no soy financiero ni especialista en mercado de valores pero, a título personal, sé lo que un honrado ciudadano sabe antes de invertir su dinero. A título personal, me resulta un poco desagradable que a los que somos víctimas de esta estafa se nos someta a un interrogatorio donde da la impresión que tenemos que justificar un conocimiento en mercado de valores cuando no hay por qué. Perdone que le diga eso, señoría. Es distinto, lo admito, cuando se es gestor de una empresa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdone, tiene usted toda la razón, pero nosotros como objeto de esta Comisión tenemos el deber de averiguar los hechos, por qué han pasado, e intentar que esto no vuelva a suceder.

Usted se está refiriendo todo el rato a su inversión privada y lo que siento es que usted haya perdido el dinero, como otros muchos inversores. Hay otros organismos que han de velar por que las sociedades cumplan con su cometido. Tiene usted toda la razón pero, desde mi punto de vista, cuando el dinero que se invierte es de una empresa pública o semipública, las cautelas deberían ser otras. A nivel particular hay gente que tiene asesores financieros, pero no es lo habitual. A mí me extraña que muchas empresas que han pasado por aquí decidan las inversiones por lo que les dicen, y quien lo decide es un consejo representativo de la sociedad pero sin conocimientos específicos, de lo que implican los valores, de lo que es una sociedad de cartera; no saben bien por qué necesitan una sociedad de cartera para invertir en letras del Tesoro o en bonos ICO, por qué esto les añade un plus de rentabilidad en lugar de restárselo, etcétera. Por eso, le hago esta serie de preguntas, ya que usted está aquí y era consejero de SAES.

Quería preguntarle si usted es consciente de que SAES invierte a través de Gescartera porque usted en ese consejo sugiere que sería aconsejable esa inversión.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En la primera inversión, evidentemente. Yo hablé de ello, lo sugerí sin que pasara otra vez por consejo, porque me lo dijo Jesús. No es cierto en la continuación, ha habido cinco años de relaciones entre SAES y Gescartera, según un modo operativo completamente normal en el que ni el consejo tenía que conocerlo y menos yo a título individual. Yo soy consciente de que hay una relación entre mi sugerencia y la primera decisión de inversión, pero no en las siguientes, como es natural.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted cree que el señor García Blanco ha actuado correctamente en lo que eran sus competencias?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Para responder a esa pregunta, si me permite el presidente, le voy a leer dos párrafos de la auditoría. Les recuerdo a todos, porque imagino que lo sabrán mejor que yo, que es un documento totalmente confidencial pero, como los demás documentos, está en la prensa de este país desde hace varias semanas. Como la Comisión lo tiene, les voy a leer sólo los dos párrafos. El primero es la conclusión de la auditoría, que contesta totalmente a su pregunta y yo lo suscribo: De la información contenida en los apartados anteriores de este informe puede desprenderse que la dirección de SAES —es decir, el señor García Blanco— ha llevado a cabo durante el período analizado una gestión de los excedentes de tesorería encaminada a la obtención de unos rendimientos razonables no muy divergente con los que ofrecía el mercado en su momento. Dicha gestión, realizada en parte a través de Gescartera Dinero, se realizó por personal de

la dirección con poder bastante y suficiente para realizar las operaciones, aunque sería cuestionable si las normas de la SEPI serían aplicables a SAES y si, por tanto, hubiera sido precisa autorización explícita para algunas operaciones, dada su naturaleza. En cuanto a las relaciones contractuales mantenidas con Gescartera, nos remitimos al artículo 6.

El segundo párrafo que quería leerles es sobre el famoso consejo del año 1996. El primer párrafo no lo voy a leer entero, porque ya se ha hecho varias veces y es el que empieza por: Un representante del accionista Thomson sugirió la conveniencia... Esto está entre comillas porque está sacado literalmente de un certificado emitido, como dice el auditor, el 24 de agosto de 2001 por el secretario del consejo, de algo que ocurrió en junio de 1996. Dice el auditor: De la lectura de las actas del consejo de administración del citado ejercicio no se desprende que dicho asunto figure en las mismas, por lo que entendemos que, aunque así haya ocurrido, no existiría evidencia formal de que este asunto fuera tratado por este órgano.

Eso es lo que les he tratado de explicar antes. En un consejo de administración como el de SAES se habla de cosas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se habló de eso?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Les he contado que se habló de eso. ¿Por qué no se actó, que es como se habla en el lenguaje de los consejos? Porque no era una resolución del consejo, nadie lo pidió. Es muy corriente discutir en un consejo algo que no está en el orden del día, y se habla de un tema que no estaba previsto. Si el presidente está de acuerdo en tratar el tema, si se trata y se toma una decisión y una resolución, se acta, porque lo que no está escrito no existe en consejos como en el resto de la vida social.

En este caso es cierto que se habló en los términos que ya hemos dicho; no es cierto formalmente que fuera una resolución del consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Según nos ha explicado el señor García Blanco, y obra también en el informe de Price, parece ser que con posterioridad, una vez averiguado si la inversión parecía correcta o no, las órdenes de inversión tenían que ser mancomunadas y su firma obraba siempre con la firma de otro consejero.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Se hizo lo que hay que hacer.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, pero si se reconoce que se habló y posteriormente hubo la inversión, parece que las cosas fueron así, conste o no en el acta.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perfectamente, yo no lo he negado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le preguntaba si, a su juicio, el señor García Blanco actuó correctamente de acuerdo con lo que se hizo en aquel consejo, a la luz de los intereses que iban dando las inversiones y que no había habido, como en el caso de su inversión personal, ninguna señal que alertara sobre el posible mal funcionamiento.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Totalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, usted cree que actuó correctamente.

¿Usted era consejero cuando se le cesó en el consejo?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, claro. Siempre he sido consejero, el 7 de septiembre también era consejero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y en el consejo donde, según nos ha leído el señor Martínez Sanjuán, primero se le felicita y luego se le cesa, ¿usted emite alguna opinión salvaguardando la responsabilidad del señor García Blanco o manifestando su disconformidad con que se le cese?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Es sencillo. Los consejeros se expresan en un consejo siempre a título individual, aunque sean representantes de un accionista. Cada uno tiene su responsabilidad individual, pero también son representantes de un accionista. Lo primero que tienen que ver es cómo funciona el consejo de SAES, que funciona en la medida de lo posible, y así lleva haciéndolo desde el año 1992, respetando el pacto de accionista que tienen firmado las tres empresas que componen SAES, es decir, Indra, Izar, y Thales. Ese pacto de accionistas dice muchas cosas, entre otras, que es lo que nos concierne ahora, que el nombramiento y la destitución del primer ejecutivo es facultad de SAES Capital. Cuando SAES Capital nos propone la dimisión del señor García Blanco nos quedan dos soluciones: aprobarlo o por lo menos abstenernos u oponernos. Si nos oponemos, estamos ante una figura jurídica que se llama *deadlock* en inglés, que quiere decir que estamos en una situación de bloqueo del consejo, puesto que esa decisión debe ser tomada por unanimidad, y habría que aplicar el pacto de accionista y entrar en un proceso en el que Thales saldría de SAES o Thales compraría; es decir, se resuelve el bloqueo según los métodos previstos en el pacto de accionistas. El pacto de accionistas está hecho para que funcione la empresa, no para bloquearla y, por lo tanto, cuando el accionista que tiene que hacerlo, que es SAES Capital, expresa la opinión de Izar —como es natural, puesto que es el accionista mayoritario de SAES Capital—, nosotros en este caso como en otros lo aceptamos, porque esa es su responsabilidad. Eso no quita, que a nivel individual, como no solamente yo, que lo hice, sino todos los demás estábamos satisfechos con el trabajo

histórico, como director general, del señor García Blanco, pues lo expresamos en la forma que creo que ha leído un diputado antes al hablar del acta de consejo.

El señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, que ustedes estando satisfechos con la actuación del señor García Blanco no dudan en aceptar el que se le cese.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Un pequeño matiz. Nosotros felicitamos al señor García Blanco no por su gestión de la tesorería sino por su gestión de la empresa desde que es director general, que lo es desde el año 1994. Segundo, en la empresa ha habido un quebranto económico considerable —eso es un hecho— de 600 millones de pesetas. Cuando en una empresa hay un quebranto económico considerable, aunque sea a través de una estafa, aquí estamos en una Comisión de búsqueda de responsabilidades, pero ahí el primer ejecutivo de la empresa tiene algo que decir. Juzgar si había que pedir la dimisión del señor García Blanco inmediatamente o no, según nuestro parecer, en todo caso el mío particular, era que no. No nos parecía justo ni prudente. No era justo porque el señor García Blanco no había hecho nada que justificara una sanción de ese tipo, ni prudente porque eso era dar pábulo a lo que está ocurriendo, el que el señor García Blanco tenga que venir aquí a explicar cosas y yo también. Nos parecía que había lugar para hacer las cosas de una manera profesional, dentro de la vida de la empresa, a su debido tiempo. También reconocemos, cada uno tiene sus papeles en un acto de este tipo, que Izar tenía derecho a pedirle a SAES Capital y SAES Capital a pedirselo al consejo de SAES, la dimisión del señor García Blanco. Y así ha ocurrido.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y a usted le parecía justa esta dimisión cuando la inversión se realizó por sugerencia de suya?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra. Lo sí me parece injusto es la forma que se ha hecho, eso se lo he dicho a él y lo digo en público, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. El hecho de que yo en el año 1996 sugiriese el nombre de Gescartera no tiene nada que ver con que cinco años después se siguiese invirtiendo en Gescartera —eso ya no es cosa mía— y mucho menos con que Gescartera sea una sociedad que nos ha estafado a todos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, esto desde luego, pero a fin y a efecto de dilucidar la responsabilidad que hubiera podido tener el señor García Blanco que se limitó a ejecutar lo que ustedes hablaron en el consejo y a dar cumplimiento a una inversión que usted mismo había sugerido. Por eso me extraña que usted no salvara en ese consejo, con su voto o lo que fuere, el hecho de pedir la dimisión.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Herмосín. La verdad es que no tengo muchas más preguntas, no tengo muchas más cosas que preguntarle, porque usted ha dicho que recomendó a SAES la inversión en Gescartera por pura amistad personal que tenía con la señora Devise.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, porque me parecía que era una buena forma de invertir dinero. ¿Cómo voy a recomendar yo por una amistad?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que si no, ¿cómo se le ocurre Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Porque yo tenía invertido dinero personal y de mi empresa en Gescartera desde hacía dos años y veía que la situación era correcta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y usted tenía invertido el dinero por la confianza que tenía en la señora Devise?

El señor **HERMOSÍN BONO**: He dicho antes que era, primero, por la confianza personal, porque cuando vino a verme yo ya la conocía; segundo, porque aparentemente Gescartera era una empresa como otra, con una aparente legalidad y regularidad, y tercero, porque en los dos años transcurridos desde 1994 hasta 1996 todo iba bien.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No, si yo entiendo que se pueda invertir por confianza, si un amigo viene y me dice que tiene una sociedad que funciona... ¿La señora Devise no le dijo que era una sociedad muy pequeña y en principio de escasa estructura de personal, baja estructura de cualificación en materia de inversiones?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La verdad es que para comprar letras del Tesoro no hace falta ir a una sociedad de cartera. Yo mismo he comprado letras del Tesoro. Si un banco le va a cobrar un 0,5 por ciento, que es lo habitual, o incluso un 1 por ciento en determinadas épocas cuando los tipos de interés eran bastante altos y el pobre cliente no se enteraba que un 1 por ciento era una cantidad importante, los bancos se aprovechaban de esta situación. Entonces, es verdad que un banco le podía ofrecer medio punto más o medio punto menos por la misma letra, que era la comisión que usted le cobraba de un 1 por ciento o de un 0,5 por ciento. Desde luego, si yo soy el responsable de una empresa con 590 millones para invertir en letras del Tesoro,

voy directamente al Banco de España, me gasto lo que me cuesta el taxi si es que estoy un poco lejos, pero la inversión se hace inmediatamente. Así se garantiza que la letra está en su posesión y no la pone en manos de un intermediario que a saber lo que hacía. Nos ha contado antes el señor García Blanco que el dinero no estaba en bonos ICO y que le habían dicho que estaba en bonos ICO. Eso parece incluso decir la auditoría, que no sé cómo lo contrasta, si comprueba o no que ese dinero estaba en bonos o no estaba en bonos. Supongo que se fiará de Gescartera pero, según mi opinión, un auditor no debiera fiarse, ahora por supuesto que no, pero antes tampoco. Un auditor tiene que hacer el trabajo con minuciosidad y ver si efectivamente si se dice que estaba en bonos ICO está en bonos ICO y no está gestionándose en renta variable, con los riesgos que esto supone. Usted ha dicho que teóricamente estaba invertido en bonos ICO, y efectivamente lo era teóricamente, porque de facto no estaba invertido en ICO, porque de haber sido así, ahora la empresa SAES no hubiera tenido ningún problema.

Usted ha dicho antes que lo que no está en el acta no existe. Yo conocía a un director de presupuestos que decía que lo que no está en los presupuestos no existe, y yo le decía que aparte de los presupuestos hay más cosas en el mundo. Yo creo que existen las cosas independientemente de que estén; usted ha reconocido que sí sugirió la inversión en Gescartera aunque no figure en el acta.

Usted va a tener suerte porque seguramente su empresa va a recuperar el dinero, ya que sólo tenía dos millones y medio. Su inversión personal está más en peligro porque no va a recuperar más que una pequeña parte.

En su empresa, ¿las decisiones de inversión las toma exclusivamente usted?

El señor **HERMOSÍN BONO**: En lo que se refiere a Thales International, la entidad legal que yo personalmente dirijo, sí. Es una empresa muy pequeña en la que cuando se habla de 20 millones de pesetas ya es mucho dinero. Ya le digo que el saldo era de dos millones y medio. Sí las tomo yo, como es natural, con un control a posteriori de mis propios accionistas, que era el grupo Thales en Francia, pero como se trata de una entidad legal de pequeña entidad financiera es un control normal de auditoría externa o interna, que se hace una vez al año.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted tiene dos millones y medio de la empresa, ¿pero no será todo el dinero que tiene invertido en la empresa o sí?

El señor **HERMOSÍN BONO**: El 10 de julio, que ocurrió la intervención, el saldo de la empresa en tesorería eran estos dos millones y medio y, de memoria le

hablo, unos 9 millones en el banco. Era el dinero con el que nosotros pagamos los sueldos...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Era una parte no muy importante.

Usted ha comentado que en SAES hasta mil millones de pesetas el director general no tiene que pedir permiso al consejo de administración. ¿No le parece una cifra excesiva? Porque supongo que SAES no tiene mil millones de pesetas en tesorería todos los días.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Le puedo dar mi opinión sobre esto. Es un poco el mismo razonamiento que ha hecho Jesús García Blanco para explicar por qué había 800, 900 ó 1.000 millones, es por el dimensionamiento del capital social de SAES. Cuando nosotros entramos en el capital, que es la fecha que yo conozco, decidimos hacer un plan de empresa, como se hace siempre. En ese plan de empresa, teniendo en cuenta los programas en los que SAES iba a intervenir, había una previsión de crecimiento importante, por lo que capitalizamos la empresa con 500 millones. La estructura de delegación de poderes, incluso las autorizaciones, los casos en los que el consejo tendría que votar por unanimidad ciertas cosas se hicieron pensando no en la realidad del año 1992, sino en lo que nosotros pensamos que se convertiría SAES tres, cuatro o cinco años después. Desgraciadamente no ha sido así, y la empresa se ha quedado en una empresa que va bien, pero de 40 personas en vez de 150 como nosotros pensábamos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ese no será uno de los motivos del cese del director?

El señor **HERMOSÍN BONO**: En absoluto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree usted que sugirió el cese del director, señor García Blanco?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No hay ninguna sugerencia; hay una propuesta formal de SAES Capital al consejo de administración de SAES de cesar al señor García Blanco. No hay sugerencia; hay una propuesta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿La propuesta de quién es? ¿Del presidente?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Del presidente, como consejero representante de SAES Capital. Hay tres representantes, ya le digo, de SAES Capital, y en este caso era un punto del orden del día que llevó el presidente, como es normal en un caso así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y usted cree que la llevó el presidente porque se le ocurrió al presidente o porque el presidente entendió que era así?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Porque lo decidió el consejo de administración de SAES Capital. Es mecánico.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿El consejo lo decide a propuesta del presidente?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, pero el señor presidente de SAES es, a su vez, presidente de SAES Capital.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya. ¿Y lo decidió el consejo de SAES?

El señor **HERMOSÍN BONO**: De SAES Capital, como es lógico. Las personas que representan a SAES Capital nos traen una propuesta de SAES Capital, formalmente tomada —así nos lo dicen, y nos lo creamos— por el consejo de SAES Capital. Eso es formalmente normal. Si se me hace otra vez la pregunta de por qué SAES Capital toma esa decisión, yo no se lo puedo decir. Eso tiene usted que preguntárselo, si le interesa, a los miembros del consejo de administración de SAES Capital, que son personas que representan a las dos empresas, Indra e Izar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero ¿cree usted que haya una voluntad política para depurar responsabilidades?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo no creo nada. Yo sé lo que sé, y no creo nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo demás se lo imagina, supongo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Hago como al diputado anterior.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo me imagino que sí, porque a este señor le cesan el día 7, que es cuando empieza esta Comisión, y yo le he demostrado mi solidaridad porque empezaron las penas del señor García y las nuestras también en esta Comisión. Entonces, el día 7 de septiembre es una fecha clave. Yo creo que él sí había presentado alguna carta, pero si entendía que había actuado correctamente porque invertir en Gescartera no era ningún pecado por ser una sociedad reconocida y que daba un interés razonable, si él había actuado razonablemente bien, la verdad es que es una faena. Nada más, muchas gracias, muy amable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Herмосín, yo sólo le voy a hacer dos preguntas muy rápidas. Aparte de recomendar o sugerir —usted prefiere

utilizar la palabra sugerir— Gescartera en el consejo de administración de SAES, ¿ha sugerido usted alguna vez a otra persona particular o empresa que participaran o depositaran sus fondos o que hicieran trabajar sus fondos en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Fue un caso excepcional?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Gracias a Dios, tengo que decir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Evidentemente, pero el de SAES fue un caso excepcional.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, hablábamos de ese tema; hablábamos de Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, pero lo que no me concuerda es que usted dice en un momento dado que no se acuerda de si fue a petición de la señora Devise.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Es que la pregunta....

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Perdón, deje que termine el señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, ya acabo.

Es que he creído entender que usted tenía la laguna en su memoria de si fue a petición de la señora Devise, que en una de sus charlas informales en los diferentes encuentros que usted ha definido como sociales con la señora Devise y su marido, le sugirió: Si tu tratas con SAES, podrían invertir, si tienen un capital que pueden hacer trabajar, o si fue que sencillamente en el consejo se habló de invertir, de dar un rendimiento a los capitales, y usted dijo: Yo tengo una experiencia muy positiva que a mí me ha funcionado muy bien, un poco por encima del mercado, que es Gescartera. ¿Usted tiene esta duda?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Me inclino más por la segunda versión. Yo creo que surgió el tema en esta parte informal del consejo, yo hice la reflexión de que sería bueno hacerlo así, de que podría ser bueno hacerlo así, yo lo hago así, y no se concluyó nada concreto ni se dijo mañana por la mañana se hace esto, sino que se dijo: vamos a estudiarlo, y la persona que lo va a hacer es el director general, como es natural, que lo va a estudiar. A los pocos días, no me acuerdo cuántos pero fueron pocos, yo recibí el fax de la señora Devise proponiéndome, como había hecho otras veces, una inversión, y yo pensé: esta es la ocasión. La llamé —estoy no

inventando, sino reconstruyendo— y le dije: Este fax a mí no me interesa, pero se lo voy a enviar al director general de una empresa con la que nosotros tenemos intereses, a quien a lo mejor le puede interesar, y le voy a decir que entréis en contacto. Así creo yo que fue.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir que la concatenación de tiempo es la siguiente: usted va a la reunión del consejo; se ofrece la posibilidad de invertir unos capitales; al cabo de un tiempo, la señora Devise le manda un fax con una oferta de inversión, con una cantidad considerable de 50 millones; luego usted dice: lo que voy a hacer con este fax es mandarlo a SAES para que lo examinen, lo estudien y puedan hacer una operación. A partir de aquí, ¿usted habló alguna vez con la señora Devise y le dijo: SAES funciona muy bien, estamos trabajando con ellos ...?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo estoy casi seguro de que cuando firmaron el primer contrato, como ha dicho el señor García Blanco, sí me debió decir ella: Me puse en contacto con él y hemos llegado a un acuerdo. Estoy casi seguro de que fue así, sin más detalle, porque no tenía por qué, y ya está.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a hacerle una pregunta casi obligada en esta Comisión, y no lo hago con malicia. ¿Usted recibió algún regalo de Gescartera o de la señora Devise?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Y yo voy a contestar de una manera que a lo mejor no es así. Pues sí, y le voy a decir cuáles: la agenda de fin de año que todos recibimos en todas las empresas y que ponemos en la papelera, y dos regalos muy importantes, uno para mí al menos, que es una calculadora para pasar de pesetas a euros, que tengo a la disposición de la Comisión, si ustedes quieren verla, que debe costar 150 pesetas —1 euro quizá—, y una litografía que representa la Bolsa de Madrid y que está colgada en la sala de reuniones de mi oficina, también a disposición de la Comisión si quieren venir ustedes a verla.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿La calculadora no era de Loewe?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque aquí...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Por eso le cuento cuáles son los regalos, porque sé lo que quiere decir la pregunta, y es normal que usted la haga. La respuesta es no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y a usted le consta si en el consejo de SAES se informaba sobre cómo evolucionaba el tema Gescartera, o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No. El consejo de SAES no tenía por qué. Lo que hacía el director general, en la forma normal de informar al consejo de la marcha de la empresa, era darnos la situación con relación al presupuesto anual y la relación de los productos financieros, para ver si el producto financiero que se estaba obteniendo era conforme con lo que se preveía a principio de año. Es una información general. Además, en una ocasión, que está en las actas del consejo, creo que fue en 1997 ó 1998, mencionó creo recordar que el presidente la posibilidad de estudiar poner una parte de la tesorería que era muy importante en renta variable indexada sobre el Ibex —creo que fue lo que se dijo—, y francamente no sé si se hizo o no porque era competencia del director general, que si la hizo, hizo bien, y si no la hizo, también hizo bien porque era su competencia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una última pregunta: ¿en algún momento, en una charla informal de las que pudiera haber tenido con la señora Devise, le comunicó ella la inquietud o la sensación de que Gescartera no andaba muy bien, que tenía problemas, o no? ¿Se lo comentó alguna vez? ¿Oyó algún rumor usted?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Espero que hagan esa pregunta a todo el que pase por aquí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, es pregunta obligada.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Evidentemente que no, porque si no, ni yo hubiera perdido mi dinero ni SAES supongo que tampoco y sobre todo la propia señora Devise no hubiera perdido su dinero.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se enteró por el periódico.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Este es un comentario que no tiene nada que ver con esta Comisión, pero una de las cosas sorprendentes de este asunto es que los propios empleados de Gescartera, que no eran miles sino 40, entiendo, salvo algunos, los que están más bien en la Audiencia Nacional que aquí, no sabían nada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy bien, señor Hermosín, no hay más preguntas, gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor Hermosín, buenas tardes. Yo quiero empezar diciéndole por qué está usted aquí, porque parece no saberlo, y desde

luego hablo en nombre del grupo parlamentario que ha solicitado su comparecencia. Y es ni más ni menos porque aquí intentamos ver cuáles son las responsabilidades políticas que puedan derivarse, en caso de que se deriven, de esta enorme estafa que es el asunto Gescartera, y porque lo mismo que se dijo que un funcionario que pertenecía a la SEPI había asesorado y había indicado que esta inversión importante de SAES había sido gracias a él y que, por tanto, debía venir a esta Comisión, desde el momento en que se conoce que la indicación la hace usted, cosa que a estas alturas está clara porque usted mismo así lo manifiesta, nos parece conveniente, precisamente para hacer nuestro trabajo, que usted comparezca ante la Comisión. Esa es la razón y no porque usted se llame Hermosín, que evidentemente es un apellido influyente en el ámbito del Partido Socialista por la proyección política importante tanto de su hermana en mi tierra, en Andalucía, como de su cuñado, y pertenecer al núcleo de lo que fue el Partido Socialista. No está usted aquí por eso, que quede claro, sino simple y llanamente porque aconsejó, como nos ha dicho el director general y usted mismo, una inversión que ha resultado ser la segunda más importante de las que se hicieron en Gescartera. Por tanto, creo que esto debe quedar así de claro.

A partir de ahí, usted nos dice que su relación con Gescartera se ha hecho a través de la señora Carole Devise. ¿Solamente a través de esta señora? ¿No ha conocido usted a nadie más de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Se refiere a personal de Gescartera? Yo creo que una vez, en 1999 ó 2000, por razón de mis inversiones personales en renta variable, yo hice una pregunta de naturaleza fiscal sobre cómo tenía yo que declarar plusvalías y minusvalías, y tuve una reunión en Gescartera, en Moreto —la única vez que yo he estado allí—, con un asesor fiscal, del que no me acuerdo del nombre, un chico joven, que me explicó, con los papeles delante, que esto era plusvalía, esto era minusvalía, y que tenía que declararlo de tal forma, como así hice. Es la única persona aparte de la señora Devise con la que yo he tenido contacto, y fue un contacto de una hora.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Si le digo el nombre? ¿Recuerda si pudo ser don Agustín Fernández Ameneiro?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No me acuerdo, no le puedo decir ni que sí ni que no. Igual sí me dio la tarjeta, pero no me acuerdo. Era una persona joven. Es de lo único que me acuerdo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Le pregunto si conocía a más personas de Gescartera o si conocía más a fondo a Gescartera, o había pedido algún informe sobre esta sociedad gestora, porque cuando usted hace una inversión personal me imagino que usted se fía de

la persona comercial que se la recomienda, en este caso la señora Devise, pero cuando usted hace una inversión que afecta a la empresa de la que usted es responsable y donde ya no juega su propio interés sino el interés de la propia empresa, me da la impresión, tratándose de una empresa tan importante, que normalmente en esa responsabilidad se debe ir más allá y saber dónde se invierte. ¿Es esto cierto o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Cierto, pero yo no hice más indagación. Vamos a dejarlo en eso.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Tampoco hizo mayor indagación cuando aconsejó una inversión de nada menos que de 500 millones de pesetas para SAES?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perdona que le corrija, si me permite la expresión. Yo no aconsejé, la inversión de 500 o de 591 millones es de ahora; yo lo que recomendé o propuse fue que se estudiara la inversión de una parte de la tesorería. El cuánto, como ha explicado el señor García Blanco muy claramente, ha sido una cosa eminentemente variable, que desgraciadamente para SAES ha terminado en 600 millones, se podía haber terminado en 50, según el momento. No diga usted que yo aconsejé la inversión de 500 millones, porque no es cierto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Usted ha sido consejero de Indra, ¿me equivoco?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo he sido consejero de Indra desde el año 1996 a 1999.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Luego conoce usted perfectamente el funcionamiento de Indra, como es lógico, y también sabe que la inversión anterior de SAES estaba en pagarés de Indra, ¿o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Lo sé porque he formulado las cuentas, no porque estaba en Indra, porque eso no se sabe en el consejo de Indra, se sabe cuando se está en el consejo de SAES, porque se formulaban las cuentas.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Esa era la cantidad que se pensaba invertir; se hablaba sobre qué se hacía con ese dinero, que era mucho dinero, eran quinientos y pico millones. Por tanto cuando se hablaba y se indicaba el camino de Gescartera, se indicaba precisamente para eso. ¿Es cierto? (**Asentimiento.**)

¿Cuál ha sido su nivel máximo de inversión en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: El personal no creo que haya llegado nunca a 15 millones, en total. Le he dicho que el saldo final en julio era de 11, ha sido de 2 ó 3

también en otras épocas, y el máximo creo que ha debido ser de 15.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Puede usted acreditar el desembolso de esos 11 millones?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé lo que quiere decir con la pregunta.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Tiene algún justificante?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Tengo los justificantes de Gescartera.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Los puede enviar a esta Comisión?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Los tiene la CNMV, como todos los demás justificantes de este asunto. Yo, si usted quiere, se los envío, pero los tiene la CNMV, y si quiere le digo el número del cheque. Sí, los tengo. Sólo faltaría.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Volvemos a lo de Indra. Usted, lógicamente, como consecuencia de su participación en el consejo de Indra, conocía el grupo Teneo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No como consecuencia de mi pertenencia a Indra. Como le he explicado al principio, las decisiones de inversión en general, no solamente en SAES, sino las decisiones de inversión en el mundo de la electrónica de defensa de nuestro grupo Thales en España se han hecho globalmente con dos grupos: uno, un grupo privado, que es el grupo Amper, con el que tenemos una empresa en común, en la que nosotros tenemos una participación minoritaria del 49 por ciento —se lo recordará la estructura de SAES, sin mayor comentario—, y otro grupo que era el grupo Teneo o INI, según las fechas, porque Teneo o INI era propietario de Indra en la que nosotros entramos a principios de 1996, suscribiendo una ampliación de capital, hecha por el grupo INI para que nosotros la suscribiéramos, en la que adquirimos el 25 por ciento del capital menos una acción, eso es una inversión; antes, habíamos hecho la de SAES, el año 1992, cuando el grupo INI controlaba totalmente SAES, puesto que los dos accionistas eran Bazan, que era cien por cien pública, y el grupo Indra, que era el 97 ó 98 por ciento pública.

Por lo tanto, a nivel corporativo, aunque después las formalizaciones contractuales se hagan con las entidades legales con las que hay que hacerlas, nosotros negociamos toda nuestra entrada en la industria de defensa española con el grupo Teneo, con el grupo Amper en otro caso, y siempre con el acuerdo —no sé cómo calificarlo— de caballeros de que la Administra-

ción española, en el sentido amplio de la palabra, admitía nuestra inversión a condición de que fuera minoritaria, de que los intereses españoles fueran mayoritarios en cada una de las empresas. A nosotros nos parece perfectamente legítimo, eso ocurre en muchos otros países, no solamente en España, lo hemos aceptado y hemos tratado de hacerlo lo mejor posible desde entonces, como socio minoritario, lo que quiere decir que en cualquiera de estas empresas siempre el control de las decisiones importantes lo tenía el mayoritario, como es natural, y algunas cuestiones, escritas en el acuerdo de accionistas, tenían que tomarse por unanimidad, so pena de bloqueo. Todo esto es muy corriente en la vida de las empresas participadas por dos grupos.

No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Bueno, de alguna manera.

¿Conocía usted, como consecuencia del trabajo que hacía para el grupo Teneo, a don Roberto Santos?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Sabe usted de la existencia de Asesores 2000?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Conoce usted a don José Nevado?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿A don Luis Sacristán?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿A don Andrew Hardesty?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé quiénes son, francamente.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Los que llevaban la asesoría de comunicación del grupo Teneo y de varias de las empresas de este grupo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Si le sirve de algo, cuando hicimos nuestra entrada en Indra y en SAES, hemos tenido a veces comunicados de prensa conjuntos, pero yo siempre he tratado con el director de comunicación del grupo Teneo, que tampoco me acuerdo de su nombre, porque hace muchos años, y no con asesores.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: En el año 1996, según palabras del señor Croissier en esta Comisión, Gescartera era una pulga. Entonces, vuelvo a lo mismo

que decía antes: Cómo es posible que una empresa, que no era demasiado conocida en los ámbitos financieros —porque ahora todo el mundo nos dice que no conocía al señor Camacho—, sin más relación que la de una comercial, por muy seria que fuese —que eso no lo discutimos aquí—, le lleve a hacer no sólo su inversión personal, sino a invertir con su empresa y a recomendar una inversión del calibre de 500 y pico millones de pesetas. ¿No le parece esto un poco ingenuo?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Quizás. Si usted dice que es ingenuo... Lo que está claro es que es ingenuo visto ahora, era más difícil decirlo entonces. Le puedo decir que, a título personal, yo lo hice, como con la empresa, con una parte del dinero. La oferta parecía buena. La empresa era perfectamente desconocida, pero me la presentaron, me la explicaron, me dieron los papeles y parecía una empresa aparentemente regular. A mí me pareció interesante poner una parte de mi dinero personal para ver como funcionaban las cosas, y funcionaron. Como ha dicho varias veces el señor García Blanco, las cosas fueron tan regularmente y tan sin ruido.... Ahora, sabemos mucho más.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Entonces, ¿usted no tuvo nunca la sospecha de que las cosas fueran mal en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Hubiera sacado el dinero antes.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): ¿Alguna intervención más?
Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hermosín, no sé si usted sabe que ha comparecido hoy aquí prácticamente por la vía de urgencia. De repente, su nombre sale en un medio de comunicación, y como usted no estaba en la primera relación de comparecientes que se había hecho, se solicita su comparecencia. Sin embargo, otros altos funcionarios, con apellidos vinculados a los cargos directivos de Gescartera, no han venido. Lo digo para que usted lo sepa, porque seguramente habrá oído hablar a algún otro grupo parlamentario sobre la rapidez con la que ha venido.

Quiero que sepa también, señor Hermosín, que sólo un grupo parlamentario le ha reclamado a usted fotocopia de sus ingresos y de sus saldos en relación con Gescartera, cosa que además estoy convencido que enviará, como así ha dicho.

Quiero hacerle dos preguntas solamente. ¿Usted se relaciona con su hermana, consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía? ¿Sabe que es consejera de la Junta de Andalucía?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe que es consejera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es consejera de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah, sí! Hombre, por lo menos encontramos una familia que, comparando aquí, sabe lo que hace su hermana. Me congratula que por lo menos usted sea de una familia normal.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé otras cosas también de mi hermana, como es natural; es mi hermana. **(El señor López Aguilar: ¡Por fin un hermano que habla con su hermana!)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No habíamos encontrado, señor Herмосín, una familia normal, porque aquí nadie sabe lo que hace su hermana, su hermano, ni nadie.

Sólo le voy a hacer una pregunta: ¿A usted el señor Chaves le ha hablado de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted a fondo y tiene amistad con el señor Chaves?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé quién es, como es natural, es el presidente de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El Partido Popular también lo sabe, por eso tiene esa obsesión y por eso está usted sentado aquí hoy. **(Un señor diputado: En absoluto.)**

Señor Herмосín, es todo lo que quería decirle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Souvirón. Por favor, no abran debate entre los grupos.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No voy a repetir lo que ya he dicho, que son las razones por las que el grupo que ha solicitado la comparecencia entiende que el señor Herмосín debía comparecer en la Comisión, no por otra cosa. Por otra parte, quiero refrescarles un poco la memoria, porque cuando se toman acuerdos en esta Comisión, y los acuerdos son por consenso, por unanimidad, nadie impone su voluntad a nadie. Precisamente las votaciones por unanimidad se caracterizan por eso. Entre otras cosas, por eso no hemos preguntado ni muchísimo menos con ramificaciones o de manera que pudiera achacársenos que buscamos la vis política de este asunto. En cualquier caso, le voy a hacer una última pregunta. Según lo que usted nos ha dicho, no le

extraña nada que otras personas, puestas en contacto con la red comercial de Gescartera, de buena fe, sin más historias ni más influencias, pudieran pedir la mediación de Gescartera, igual que lo ha hecho usted. ¿O no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No contesto a esa pregunta. Yo no sé.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Y usted era consciente, cuando hacía su inversión en Gescartera —se lo digo para terminar y no espero que le quite razón al argumento de su cuñado—, de que estaba financiando al Partido Popular?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Tengo que contestar a esa pregunta, señor presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Sí.

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Esto no es como los juicios, en los se puede decir que la pregunta no es pertinente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene usted que contestar lo que estime pertinente, como si no contesta.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Entonces, no contesto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Herмосín. Ha concluido su comparecencia. Puede usted retirarse de la sala.

Vamos a suspender la sesión por unos minutos para que se pueda reunir la Mesa. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA (ROMÁN MEDINA) (Número de expediente 212/000657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señoras y señores comisionados, reanudamos la sesión de la Comisión sobre Gescartera. Comparece ante la misma don Rafael de los Reyes Román Medina, en su calidad de presidente de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía.

Si el compareciente desea, puede hacer un primer turno de explicación de posiciones; si no, pasaríamos directamente a las preguntas de los señores comisionados.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román